

Siendo necesario la contratación del servicio denominado “CINE DE VERANO 2016”, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su ofertas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Educación y Cultura.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Cine de verano 2016.
- b) Alquiler, proyección, montaje y desmontaje de las 4 películas, Equipo de Proyección. Pantalla de 2,50 x 6,00 m. (Mínimo), Equipo de sonido estéreo, 400 sillas, Personal necesario para la colocación y recogida de las sillas y personal para la proyección, montaje y desmontaje de las películas.
- c) Lugar de ejecución: Plaza de Toros de Mejorada del Campo.
- d) Plazo de ejecución: sábados 6, 13, 20 y 27 de agosto de 2016.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Un solo criterio.

4. Importe máximo de la adjudicación.

3.700,0€, I.V.A. EXCLUIDO.

5. Criterio de adjudicación de las ofertas.

El precio más bajo.

6. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 19 de julio de 2016
- b) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro.
 - Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 - Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.

En Mejorada del Campo, a 1 de julio de 2016

La Concejala de Educación, Cultura,
Mayores, Igualdad y Participación Ciudadana


Fdo. M^a Isabel Lorente Sáez.



